

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
DÍA 25-11-2015**

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. Delia Linzoain Pinillos

CONCEJALES:

D. José Velasco Sánchez

Dña. Arantxa Romeo Arizala

D. Hugo Preciado Sánchez

D. Juan Manuel Fernández Reyero

D. Olatz Jiménez Soret

Dña. M. Carmen Segura Moreno

D. José Ángel Muñoz Calahorra

Dña. . Elsira Basarte Segura

NO ASISTENTES

Don Luís Manuel Azqueta Corrales

Dña. Ana Luís López

SECRETARIA:

Doña Francesca Ferrer Gea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 19 horas del día **25-11-2015**, presidida por la señora Alcaldesa, doña Dña. Delia Linzoain Pinillos y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **EXTRAORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

**PRIMERO.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS
ELECTORALES DE LAS ELECCIONES GENERALES,
CONVOCADAS PARA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015**

En virtud de lo dispuesto en el art. 25 y 26 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, lo siguiente:

- La Mesa Electoral está formada por un Presidente y dos Vocales.

-La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

Realizado el sorteo han sido designados para formar parte de las tres mesas electorales que se constituirán en Villafranca el próximo día 24 de mayo, el resultado es el siguiente:

DIS/ SEC/MESA	1/ 001/A	<u>ELECTOR</u>
<u>CARGO</u>	<u>CATEGORIA</u>	
Presidente	Titular	AYALA CATALAN URSULA
1er Vocal	Titular	BENITO SOLA MARIA CARMEN
2º Vocal	Titular	BUSTO DELGADO ISAAC
Presidente	1er Suplente	DIAZ OLONDRIZ JOSE ANTONIO
Presidente	2º Suplente	FERNANDEZ LASHERAS JOSE
1er Vocal	1er Suplente	GARCIA SEGURA MARIA PILAR
1er Vocal	2º Suplente	ALZATE BARRICARTE MIRIAM
2º Vocal	1er Suplente	AGULLO BURGUI MARIA
		ASUNCION
2º Vocal	2º Suplente	ARANA BRETOS AGUSTIN
		CRISANTOS
DIS/ SEC/MESA	1/ 001/B	<u>ELECTOR</u>
<u>CARGO</u>	<u>CATEGORIA</u>	
Presidente	Titular	MARTINEZ CERDAN JESUS
1er Vocal	Titular	JIMENEZ ARANDA FERMIN
2º Vocal	Titular	PERALTA AZCONA MARIA
		CONCEPCION
Presidente	1er Suplente	ROLDAN REINALDO ARANTXA
Presidente	2º Suplente	MUÑOZ GARDE LUISA VICTORIA
1er Vocal	1er Suplente	MAIMON SORET ALBERTO
1er Vocal	2º Suplente	HERNANDEZ BARASOAIN IÑIGO
2º Vocal	1er Suplente	SEGURA IRISO MARIA MILAGROS
2º Vocal	2º Suplente	PERALTA PEREZ CALIXTO
DIS/SEC/MESA	2/001/A	<u>ELECTOR</u>
<u>CARGO</u>	<u>CATEGORIA</u>	
Presidente	Titular	BURGUI CATALAN MARIA
		ANGELES
1er Vocal	Titular	BERMUDEZ BLANCO ARACELYS
2º Vocal	Titular	ABAUAREA RUIZ RAFAEL
Presidente	1er Suplente	FARRES CARBONELL JAIME
Presidente	2º Suplente	CARREGAL PATIÑO JOSE ANTONIO
1er Vocal	1er Suplente	AYERBE ALDASORO FELIPE
1er Vocal	2º Suplente	ALCAIDE RUIZ JUSTINO
2º Vocal	1er Suplente	FERNANDEZ MORALES MARIA
		MERCEDES
2º Vocal	2º Suplente	CASTILLEJO ARANDA FRANCISCO

JAVIER

<u>DIS/SEC/MESA</u>	<u>2/001/B</u>	<u>ELECTOR</u>
<u>CARGO</u>	<u>CATEGORIA</u>	
Presidente	Titular	MUÑOZ GUTIERREZ JOSE ABEL
1er Vocal	Titular	HERNANDEZ AMIGOT JESUS MARIA
2º Vocal	Titular	PASCUAL MARTINEZ-LOSA ERIKA
Presidente	1er Suplente	ZARO HERNAN JUAN PABLO
Presidente	2º Suplente	RUDI ALONSO JUAN CARLOS
1er Vocal	1er Suplente	MALO ROMEO MARIA ANGELES
1er Vocal	2º Suplente	PEREZ CRISTOBAL MARIA TERESA
2º Vocal	1er Suplente	IRIGOYEN ALONSO MARIA PILAR
2º Vocal	2º Suplente	TORRES MARTINEZ-LOSA DANIEL

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se procede en primer lugar a la ratificación de la inclusión de la moción en el Pleno. Antes de pasar a votación M. Carmen Segura pide la palabra para explicar su voto y señala:

“Antes de pasar a la votación de la inclusión a debate de la moción quiero justificar el por qué nuestro voto va a ser negativo a la inclusión de la moción en este pleno.

Nosotros, por supuesto estamos en contra de los malos tratos, y apoyamos sin fisuras a todas las personas maltratadas. El compromiso de UPN contra la violencia de género es firme.

Se podría haber incluido el asunto como una declaración institucional en el orden del día, pero no lo han hecho. Han querido apuntarse, por parte del grupo socialista ,el tanto político sin buscar un consenso previo con todas las fuerzas en esta moción, cuyo fondo todos compartimos.

Señora alcaldesa, debe aprender de una vez por todas que los temas fundamentales , como éste, deben hablarse previamente y acordarse con todas las fuerzas. Y debe saber que las personas que ostentan su representación deben de ser escrupulosas con el

ordenamiento jurídico, y de manera general en un pleno extraordinario no se incluyen nunca mociones.

Le propongo que cumpla usted la legalidad, que pase los asuntos por comisión. Que tal y como hemos quedado nos reúna para pactar una declaración institucional que apoyaremos en el siguiente pleno ordinario. Ya es hora de que demuestre tablas, respeto y capacidad de consenso y no solo oportunismo político.

Nosotros votaremos la no inclusión de esta moción en este pleno porque se está actuando con oportunismo justificándose en el día de hoy 25 de Noviembre, que quede claro nuestro compromiso contra la violencia de género, aunque votamos la no inclusión de esta moción en el Pleno.

Por la Alcaldesa se contesta tenéis desde hace seis días los puntos del orden del día del pleno extraordinario con lo cual hace seis días que podrías haber manifestado vuestra intención de hacer una declaración institucional sobre este tema, considero que soy libre de , hoy 25 de noviembre de 2015, día internacional contra la violencia de género, incluir esta moción, que hay que dar un paso adelante no de manera partidista, es importante que el pueblo se sensibilice con este tema , creo que es muy importante que tengamos unión, creo que has tenido seis días para buscar esa unión, que la puedes encontrar tu, que estoy con las puertas abiertas y hoy 25 de noviembre es importante para Villafranca que salga este tema salga a colación por que tenemos que terminar con esta lacra, se que estáis en contra de la violencia de género pero llámame, dímelo y nos ponemos de acuerdo todos por que has tenido tiempo.

Me he postulado por el partido socialista y me ha parecido la moción lo suficientemente fuerte e importante para incluirla en el orden del día, siempre y cuando queráis hablar conmigo venís, hablamos , en esto no tenemos que tener separación

Hugo Preciado contesta que la moción la mete Grupo PSN no la Alcaldesa .

M. Carmen contesta que la Moción es del grupo PSN pero la alcaldesa decide lo que mete en el pleno, tenían dos mociones del Canal del Navarra y del PAI.

Por la alcaldesa se contesta que me parece importante que hagan una declaración institucional todos juntos me parece mal que me lo digáis cinco minutos antes del Pleno, me hubiera gustado que me lo hubieras dicho hace 6 días , el que estemos hablando de otras mociones me parece partidista, estamos contra la violencia de género sí, vamos a votar la inclusión.

Olatz toma la palabra y señala que están en contra de la violencia de género y a las ocho vamos a estar ahí a bajo, pero estamos de acuerdo con UPN que debe ser algo de todos no una moción del PSN , debe ser algo del Ayuntamiento y del pueblo. Y propone que se haga una declaración institucional.

Después de aclarar el hecho de haber llamado para proponer la modificación de la moción se procede a la votación de la inclusión de la moción en el orden del día.

Se procede a la votación

A favor ...4 votos

En contra....3 votos

Abstenciones...2 votos

Se aprueba por mayoría simple la inclusión .

Se procede a la lectura de la moción desde el punto ACUERDOS, a propuesta de la Alcaldía, que es el texto que se somete a debate y votación.

“Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.

De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

1. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a

las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
- Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”

Sobre esto se informa que se puede presentar enmiendas para modificar el texto e incluso llegar a un acuerdo sobre un texto final.

M. Carmen señala que presenta una enmienda de ampliación :

“Que es necesaria la implicación de los medios de comunicación para ofrecer un tratamiento adecuado de las diferentes violencias contra mujeres y niñas, visibilizándolas, evitando el sensacionalismo morboso en su tratamiento y utilizando un lenguaje y unas imágenes no sexistas.”

Incluirlo y con ello no tendrían problemas en apoyarlo.

Se somete a votación la enmienda :

Votos a favor ..unanimidad

Se somete a votación la moción modificando el texto con la inclusión de la enmienda. Se aprueba por unanimidad la moción con la inclusión de la enmienda entre las exigencias al Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 18 de diciembre de 2015. Se extiende en 4 folios del 15861 a 15864.

Villafranca, a 14 de Enero de 2016.

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea